

	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTAUROS Aprobación oficial no.0552 del 17 de septiembre del 2002 Nit. 822.002.014-4 Código DANE 150001004630	FR-1540-GD01	
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	Vigencia: 2013	
		Documento controlado	

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Valores expresados en pesos colombianos)

INFORMACION GENERAL

a. NATURALEZA JURIDICA, FUNCION SOCIAL Y ACTIVIDADES QUE DESARROLLA

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTAUROS Nit. 822.002.014-4, es una Institución del Orden Oficial, constituida mediante Resolución N° 0552 de Septiembre 17/2002 de la Secretaría de Educación del Departamento del Meta, donde establece fusionar administrativamente los establecimientos educativos oficiales, Escuela la Rosita, Escuela Rural el Amor, Escuela Nueva la Cecilia y Escuela rural Juan Pablo II del municipio de Villavicencio, denominar la fusión ordenada anteriormente como INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTAUROS DE VILLAVICENCIO, siendo su sede principal ubicada en la calle 9 entre carrera 27 y 28 urbanización la Rosita, la fusión de la Institución se realizó el 27 de noviembre de 2003, luego que el Ministerio de Educación Nacional reglamentara las fusiones de las escuelas a los colegios que ofrecían el servicio de educación media, acuerdo que hicieron los directores de cuatro escuelas: La Rosita y las rurales La Cecilia, Juan Pablo II y El Amor. De esta manera, con la Resolución 0069 del 27 de noviembre de 2003, la Secretaría de Educación municipal reconoció oficialmente a la Institución Educativa Colegio Centauros, para ofrecer desde preescolar hasta noveno grado, bajo la dirección del licenciado Gerardo Camacho (q.e.p.d); y el 5 de septiembre de 2011 con la Resolución 1577 de la misma Secretaría y bajo la rectoría del licenciado Tirso Maestre, se autorizó la implementación del nivel de educación media académica (grados décimo y undécimo), y poder conferir el título de bachiller académico.

Actualmente, el Lic. Héctor Alirio Parrado Velásquez, es el rector de esta institución educativa, que cuenta con un total de 1.021 estudiantes.

b. MARCO LEGAL Y REGULATORIO

Por tratarse de un Servicio Educativo se rige bajo las atribuciones legales, que le confiere la ley 115 de 1994, ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008, 4807 de 2011, Decreto 1075 de 2015, La reglamentación emitida por el Ministerio De Educación Nacional y la Secretaria de Educación Municipal de Villavicencio y las demás que rijan el Sector Educativo.

c. BASES DE ELABORACION Y POLITICAS CONTABLES

Estos estados financieros individuales se han elaborado de acuerdo con Las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación, y Presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno (Resolución 533 de octubre de 2015) emitida por la Contaduría General de la Nación.

Según la Resolución 533 de octubre de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación, la institución aplicara el marco normativo para las Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables, las Guías de Aplicación, el Catalogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública.

En lo referente a la obligación tributaria, la Institución de acuerdo al art. 22 del Estatuto Tributario Colombiano es una entidad NO CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS y responsable de Retención en la Fuente a Título de Renta e IVA, así como a nivel municipal y departamental es responsable del recaudo de

	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTAUROS Aprobación oficial no.0552 del 17 de septiembre del 2002 Nit. 822.002.014-4 Código DANE 150001004630	FR-1540-GD01	
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	Vigencia: 2013	
		Documento controlado	

cobros por concepto de Pro turismo, Pro cultura, Pro anciano y Reteico, presentación de Información Exógena a la DIAN con FIRMA DIGITAL.

d. PRINCIPIOS

- **Devengo:** La Institución Educativa reconocerá los hechos económicos en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.
- **Esencia sobre forma:** Las transacciones y otros hechos económicos de las entidades se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que da origen a los mismos.
- **Asociación:** El reconocimiento de los ingresos con contraprestación está asociado con los costos y gastos en los que se incurre para producir tales ingresos.
- **Uniformidad:** Los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación, se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los estados financieros que tienen las mismas características, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección. Si se justifica un cambio en la aplicación de tales criterios para mejorar la relevancia y la representación fiel, la Institución debe revelar los impactos de dichos cambios, de acuerdo con lo establecido en las Normas.
- **No compensación:** No se reconocen ni se presentan partidas netas como efecto de compensar activos y pasivos del estado de situación financiera, o ingresos, gastos y costos que integran el estado de resultados, salvo en aquellos casos en que, de forma excepcional, así se regule.
- **Periodo contable:** El periodo contable de la Institución Educativa es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. No obstante, presenta estados financieros intermedios trimestrales e informes y reportes contables para propósitos especiales, de acuerdo con las necesidades o requerimientos de las autoridades competentes sin que esto signifique, necesariamente, la ejecución de un cierre.
- **Unidad monetaria:** La Institución Educativa presenta sus estados financieros en pesos colombianos.

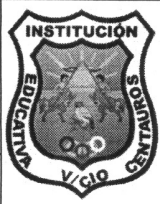
e. PRINCIPIOS DE RECONOCIMIENTO

La Institución Educativa reconocerá un ACTIVO en sus estados financieros cuando este represente un recurso controlado, producto de sucesos pasados de los cuales espera obtener beneficios económicos o potenciales de servicios futuros.

La Institución Educativa reconocerá un PASIVO cuando sea una obligación presente producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, la Institución deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio.

La Institución Educativa reconocerá un INGRESO cuando éste represente un incremento en los beneficios económicos o potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, se presentan en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrementos de los pasivos que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con el incremento del capital fiscal.

La institución Educativa reconocerá un GASTO cuando éste represente un decremento en los beneficios económicos o potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios vendidos.

	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTAUROS Aprobación oficial no.0552 del 17 de septiembre del 2002 Nit. 822.002.014-4 Código DANE 150001004630	FR-1540-GD01	
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	Vigencia: 2013	
		Documento controlado	

Nota: en el manual de políticas resalta de presentar los estados financieros en forma comparativa con los del periodo contable inmediatamente anterior o las fechas de corte igual en ambos periodos.

La institución educativa para el periodo contable 2018 no se presentara los estados financieros de forma comparativa, de acuerdo a los lineamientos de la resolución 484 de 17 de octubre de 2017 en su artículo 2 parágrafo 2 "Los primeros estados financieros presentados bajo el nuevo Marco Normativo no se compararán con los del periodo anterior".

A continuación se describen las principales políticas y prácticas contables que la Institución ha adoptado de acuerdo a los parámetros establecidos por el Municipio de Villavicencio.

NOTAS EXPLICATIVAS

ACTIVOS

Información a revelar

- Los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.
- Una conciliación de los saldos del estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes en el estado de situación financiera; sin embargo, no se requerirá que la entidad presente esta conciliación si el importe del efectivo y equivalentes al efectivo presentado en el estado de flujos de efectivo es idéntico al importe descrito en el estado de situación financiera.
- Cualquier importe significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes al efectivo que no esté disponible para ser utilizado.
- Las transacciones de inversión o financiación que no hayan requerido el uso de efectivo o equivalentes al efectivo.
- Un informe en el cual se desagregue, por un lado, la información correspondiente a cada uno de los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo y, por el otro, la información correspondiente a recursos de uso restringido en forma comparativa con el periodo anterior.

1. POLÍTICA CONTABLE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Efectivo

El efectivo de la Institución Educativa comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y el Efectivo de uso restringido que la entidad conserve para uso específico.

NOTA 1

Código	Cuenta	Valor
11	Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo	10,102,354.71
1110	Deposito En Instituciones Financieras	10,102,354.71
111005	Cuenta Corriente	8,017,772.38
11100501	Colpatria Cte 941006078	8,017,772.38
111006	Cuenta De Ahorro	2,084,582.33
11100601	Congente Ahorros 822002014	2,074,652.00
11100602	Colpatria Ahorros 942012485	976.45
11100603	davivienda ahorro 096670223385	8,953.88

	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO	FR-1540-GD01	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTAUROS Aprobación oficial no.0552 del 17 de septiembre del 2002 Nit. 822.002.014-4 Código DANE 150001004630	Vigencia: 2013	
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	Documento controlado	

La Institución Educativa reconocerá un COSTO cuando éste represente un decremento en el beneficio económico o potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, que están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios vendidos y que dan como resultado decrementos en el patrimonio.

f. CRITERIOS DE MEDICIÓN.

Para el reconocimiento y medición de los elementos de los estados financieros de la Institución Educativa, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de medición:

- **Costo:** El costo corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados o al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo. El costo es un valor de entrada observable y específico para la Institución.
- **Costo amortizado:** El costo amortizado corresponde al valor del activo inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. El costo amortizado es un valor de entrada observable y específico para la Institución.
- **Costo de reposición:** El costo de reposición corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este. El costo de reposición es un valor de entrada observable y específico para la Institución.
- **Valor de mercado:** El valor de mercado es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Cuando el valor se obtiene en un mercado abierto, activo y ordenado, el valor de mercado puede ser un valor de entrada o de salida observable y un valor no específico para la Institución.
- **Valor en uso:** El valor en uso equivale al valor presente de los beneficios económicos que se espera genere el activo, incluido el flujo que recibiría la Institución por su disposición al final de la vida útil. El valor en uso es un valor de salida no observable y específico para el Municipio de Villavicencio.

g. ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros con propósito de información general son aquellos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos. Los estados financieros también constituyen un medio para la rendición de cuentas de la Institución Educativa por los recursos que le han sido confiados y pueden ser utilizados como un instrumento de carácter predictivo o proyectivo en relación con los recursos requeridos, los recursos generados en el giro normal de la operación y los riesgos e incertidumbres asociados a estos.

El conjunto completo de estados financieros que presenta la Institución Educativa es el siguiente:

- Un estado de situación financiera al final del periodo contable,
- Un estado de resultados del periodo contable,
- Un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable,
- Un estado de flujos de efectivo del periodo contable, (aplica vigencia 2019)
- Las notas a los estados.

	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO	FR-1540-GD01	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTAUROS Aprobación oficial no.0552 del 17 de septiembre del 2002 Nit. 822.002.014-4 Código DANE 150001004630	Vigencia: 2013	
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	Documento controlado	

A Diciembre 31 del 2018, la Institución posee cuatro cuentas bancarias, dos en el banco Colpatria, la cuenta corriente maestra No. 941006078 y la cuenta de ahorros maestra pagadora No.942012485 que son de uso exclusivo para transferencias de recursos del Sistema General de Participaciones que al término de la vigencia 2018 tienen un saldo por valor de ocho millones dieciocho mil setecientos cuarenta y ocho pesos con 83/100 **(8, 018,748.83)** Mcte. Y la cuenta ahorros No. 822002014 de Congente donde se manejan los recursos propios de la institución con un saldo de dos millones setenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y dos pesos **(2,074,652)**, para un total de efectivo disponible a 31 de diciembre de 2018 de **(10,102,354.71)**.

A diciembre 31 de 2018 la Institución Educativa no cuenta con recursos de uso restringido.

2. POLITICA CONTABLE CUENTAS POR COBRAR

Información a revelar

- La Institución Educativa revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por cobrar, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones, que las cuentas por cobrar le impongan a la entidad.
- Se revelará el valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el periodo contable, así como el deterioro acumulado. Adicionalmente, se revelará:
 - o Un análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora pero no deterioradas al final del periodo.
 - o Un análisis de las cuentas por cobrar que se hayan determinado individualmente como deterioradas al final del periodo, incluyendo los factores que la entidad haya considerado para determinar su deterioro.

Reconocimiento

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la Institución Educativa en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

Clasificación

Las cuentas por cobrar de la Institución Educativa se clasificaran en la categoría del costo independiente de si son con contraprestación o sin contraprestación.

Medición inicial

Las cuentas por cobrar del Municipio de Villavicencio se medirán al costo de transacción.

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción.

ARRENDAMIENTOS

Un arrendamiento es un acuerdo mediante el cual el arrendador cede al arrendatario, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos. la institución educativa aplicara esta política cuando un arrendamiento sea parte de un amplio conjunto de acuerdos. Las operaciones de arrendamiento identificadas se justificarán a partir de la aplicación de los criterios de reconocimiento contenidos en esta política.

Clasificación

Los arrendamientos se clasificarán en operativos o financieros de acuerdo con la transferencia, que haga el arrendador al arrendatario, de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. Un arrendamiento se clasificará como financiero cuando el arrendador transfiera, sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas

	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTAUROS Aprobación oficial no.0552 del 17 de septiembre del 2002 Nit. 822.002.014-4 Código DANE 150001004630	FR-1540-GD01	
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	Vigencia: 2013	
		Documento controlado	

inherentes a la propiedad del activo, así su propiedad no sea transferida. Un arrendamiento se clasificará como operativo si el arrendador no transfiere, sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. Cuando el arrendador y el arrendatario sean entidades públicas, estos clasificarán el arrendamiento de igual manera, esto es, como arrendamiento financiero o arrendamiento operativo, según corresponda.

Arrendamientos operativos - Cuando El Municipio de Villavicencio es el arrendador

Reconocimiento y medición

Cuando el arrendamiento se clasifique como operativo, la institución educativa seguirá reconociendo el activo arrendado, de acuerdo con su clasificación, la cual corresponderá a propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; o activos intangibles.

La institución Educativa reconocerá la cuenta por cobrar y los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos (excluyendo lo que se reciba por servicios tales como seguros o mantenimientos) de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, incluso si los cobros no se perciben de tal forma. Lo anterior, salvo que otra base sistemática de reparto resulte más representativa para reflejar adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

NOTA 2

ARRENDAMIENTO OPERATIVO

A Diciembre 31 De 2018, la cuenta 138439 (Arrendamiento Operativo) presenta saldo de \$1.050.000, por concepto de cuenta por cobrar a la sra Liliana Martínez Reyes con C.C 40.402.2941 por 3 canon de arrendamiento pendientes de cancelar a la institución educativa pagaderos a más tardar el 15 marzo de 2019 según oficio remitido por la pagaduría.

3. POLITICA CONTABLE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Información a revelar

La Institución Educativa revelará, para cada clase de propiedad, planta y equipo, los siguientes aspectos:

- Los métodos de depreciación utilizados.
- Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- El valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable.
- Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios.
- El efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo.
- El cambio en la estimación de la vida útil, del valor residual y de los costos estimados de desmantelamiento, así como el cambio en el método de depreciación.
- El valor de las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción, y el estado de avance y la fecha estimada de terminación.
- El valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos.
- La información de bienes que se hayan reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con: la entidad de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar).

	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTAUROS Aprobación oficial no.0552 del 17 de septiembre del 2002 Nit. 822.002.014-4 Código DANE 150001004630	FR-1540-GD01	
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	Vigencia: 2013	
		Documento controlado	

- El valor en libros de los elementos de propiedades, planta y equipo, que se encuentran temporalmente fuera de servicio.
- Las propiedades, planta y equipo, adquiridas en una transacción sin contraprestación.
- La información sobre su condición de bien histórico y cultural, cuando a ello haya lugar.

La Institución Educativa reconocerá como propiedades, planta y equipo:

a) los activos tangibles empleados por la entidad para el cumplimiento de su objeto misional, la prestación de servicios y para propósitos administrativos.

También se reconocerán como propiedades, planta y equipo, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.

Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

Por su parte, las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

La Institución Educativa reconocerá los activos como propiedades, planta y equipo teniendo en cuenta las siguientes condiciones basado en el principio de materialidad de las cuantías menores:

- Los bienes muebles que superen (1) Un salario mínimo mensual legal vigente, o adquisiciones agrupadas en equipos electrónicos, escritorios, archivadores, estantes que superen dicho valor se registraran como Propiedad Planta y Equipo y se les asignara una vida útil de acuerdo con la política para este efecto.

Las propiedades, planta y equipo que se consideren como gasto en el mismo periodo de adquisición a raíz de las cuantías menores, que este caso las que no superen (1) salario mínimo el área responsable de estos activos continuara con el adecuado control administrativo.

Clasificación

La Institución Educativa clasificara sus propiedades, planta y equipo de acuerdo a la clasificación dispuesta por la Contaduría General de la Nación en el catálogo general de cuentas Resolución 468 de 2016 de la siguiente manera:

16	Propiedad Planta Y Equipo
1655	Maquinaria Y Equipo
165522	Equipo De Ayuda Audiovisual
165590	Otros Maquinas Y Equipos
16559001	Otra Maquinaria Y Equipo
1665	Muebles; Enseres Y Equipos Ofic
166501	Muebles Y Enseres
166502	Equipo Y Maquina De Oficina
1670	Equipos De Comunicación Y Comp
167002	Equipo De Computación
1685	Depreciación Acumulada De Propiedades Planta Y Equipo (Cr)
168504	Maquinaria Y Equipo
168506	Muebles Enseres Y Equipo De Oficina
168507	Equipos De Comunicación Y Computación

	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTAUROS Aprobación oficial no.0552 del 17 de septiembre del 2002 Nit. 822.002.014-4 Código DANE 150001004630	FR-1540-GD01	
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	Vigencia: 2013	
		Documento controlado	

Medición inicial

La Institución Educativa reconoce en el costo de un activo de propiedades, planta y equipo, lo siguiente: el precio de adquisición; y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición; los costos de preparación del lugar para su ubicación física; los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior; los costos de instalación y montaje; los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (por ejemplo, las muestras producidas mientras se prueba el equipo); los honorarios profesionales; así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración.

Medición posterior

Las propiedades, planta y equipo se miden por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. La depreciación de propiedades, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la entidad. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

El valor residual de la propiedad, planta y equipo es el valor estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Si la entidad considera que durante la vida útil del activo, se consumen sus beneficios económicos o su potencial de servicio en forma significativa, el valor residual puede ser cero; de lo contrario, la entidad estimará dicho valor.

La vida útil de propiedades, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo.

Con el fin de determinar la vida útil, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores: a) la utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de este; b) el desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando; c) la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo;

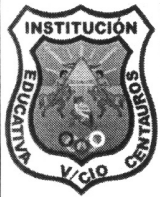
La distribución sistemática del valor depreciable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante un método de depreciación que refleje el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio del activo. La Institución Educativa utilizará el método lineal para distribuir ese valor depreciable, este será aplicado de forma uniforme en todos los periodos.

La depreciación de un activo en la Institución Educativa cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el activo este totalmente depreciado. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados por la institución educativa como mínimo al término de cada periodo contable.

Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, la Institución Educativa actuará según lo establecido en la política para deterioro de valor de los activos. La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades, planta y equipo, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación sea exigible.

Baja en cuentas

	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTAUROS Aprobación oficial no.0552 del 17 de septiembre del 2002 Nit. 822.002.014-4 Código DANE 150001004630	FR-1540-GD01	
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	Vigencia: 2013	
		Documento controlado	

Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando la propiedad, planta y equipo queda permanentemente retirada de uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un

Potencial de servicio. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

NOTA 3

La depreciación se calcula sobre el valor del activo según el método de línea recta, con base en la vida útil probable de los respectivos activos, así:

Equipo de ayuda audiovisual	10 años
Muebles y Enseres	15 años
Equipo y Maquina de oficina	15 años
Equipos de Computación y comunicación	10 años

La Propiedad Planta y Equipo a Dic.31/2018, presenta un saldo de ciento ochenta y dos millones novecientos cincuenta y dos mil seiscientos sesenta y siete (\$ 182,952,667) pesos Mcte, así:

Codigo	Cuenta	Activo					Depreciacion Acumulada				Valor Neto PPYE
		Saldo Inicial	Adquisicion	Baja	Ajustes y Reclasif. x Convergencia	Saldo al 31/12/2018	Inicial	Ajuste por Baja	Ajustes y Reclasif. x Convergencia	Saldo al 31/12/2018	
165505	EQUIPO DE MUSICA	4,544,197	-	-	4,544,197	-	21,727,544	-	4,544,197	-	-
165506	EQUIPO RECREACION Y DEPORTE	1,260,000	-	-	1,260,000	-		-	1,260,000	-	-
165511	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	19,995,500	-	-	19,995,500	-		-	19,995,500	-	-
165522	EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	11,939,036	4,095,000	-	54,728,866	70,762,902		-	11,789,243	33,516,787	37,246,115
165590	OTROS MAQUINAS Y EQUIPOS	22,409,957	-	-	6,629,457	15,780,500		-	-	-	15,780,500
166501	MUEBLES Y ENSERES	28,808,291	-	-	11,155,693	39,963,984		-	-	-	17,464,130
166502	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	26,236,000	-	-	11,346,000	14,890,000	49,763,222	-	-	-	14,890,000
166590	OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO	5,208,000	-	-	5,208,000	-		-	27,263,368	22,499,854	-
167002	EQUIPOS DE COMPUTACION	144,828,893	1,500,000	-	25,393,024	171,721,917		-	31,470,316	74,149,995	97,571,922
	Total	265,229,874	5,595,000	-	42,294,429.00	313,119,303.00	177,111,077	-	72,744,138	130,166,636	182,952,667

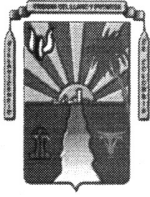
La institución Educativa no presento perdidas por deterioro en los equipos de cómputo según certificación emitida por el docente de sistemas.

4. PATRIMONIO

Información a Revelar periodo de transición

La institución Educativa informará además de las revelaciones exigidas por el nuevo normativo, incluirá durante el primer periodo de aplicación comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 las siguientes revelaciones exigidas al momento de realizar la transición al nuevo marco normativo:

- La naturaleza de cada cambio de política contable.
- Una conciliación de patrimonio, al inicio del periodo de aplicación, determinado de acuerdo con lo anterior y con el nuevo marco normativo.
- Información cualitativa y cuantitativa requerida conforme al nuevo marco normativo.

	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTAUROS Aprobación oficial no.0552 del 17 de septiembre del 2002 Nit. 822.002.014-4 Código DANE 150001004630	FR-1540-GD01	
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	Vigencia: 2013	
		Documento controlado	

NOTA 4

Con fecha 31 de Dic. /2018, la Institución posee un patrimonio de ciento noventa y cuatro millones ciento cinco mil veintiún pesos con 71/100 (\$194,105,021.71) Mcte, Así:

Código	concepto	Valor
31050601	Municipio	95,013,221.98
31100201	Déficit Del Ejercicio	-13,843,167.72
314506	Impactos Por La Transición Al Nuevo Marco De Regulación	112,934,967.45
Total		194,105,021.71

Con fecha 31 de Diciembre de 2018 la Institución Educativa realizo los respectivos ajustes contables a la propiedad planta y equipo de acuerdo a la respectiva política contable en la implementación del nuevo marco normativo Así:

Código	Concepto	Saldo Anterior	Debito	Crédito	Saldo
3145	IMPACTOS POR LA TRANSICION AL NUEVO MARCO DE REGULACION	0.00	54,361,623.55	167,296,591.00	(112,934,967.45)
314503	CUENTAS POR COBRAR	0.00	168,004.00	0.00	168,004.00
31450301	Arrendamientos	0.00	133,600.00	0.00	133,600.00
31450305	Impuesto 4x1000	0.00	34,404.00	0.00	34,404.00
314506	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	0.00	54,054,953.00	167,296,591.00	(113,241,638.00)
31450601	Maquinaria y Equipo	0.00	32,429,154.67	54,728,866.00	(22,299,711.33)
31450605	Muebles Enseres y Equipo de Oficina	0.00	16,554,000.00	11,155,693.00	5,398,307.00
31450610	Equipos de Comunicacion y Computacion	0.00	0.00	25,393,024.00	(25,393,024.00)
31450620	Dep. Maquinaria y Equipo	0.00	5,071,798.33	0.00	5,071,798.33
31450623	dep. Muebles Enseres y Equipo de Oficina	0.00	0.00	31,326,160.00	(31,326,160.00)
31450628	Dep. Equipos de Comunicacion y Computacion	0.00	0.00	44,692,848.00	(44,692,848.00)
314507	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	138,666.55	0.00	138,666.55
31450701	Software	0.00	138,666.55	0.00	138,666.55

Los ajustes se realizaron por los ajustes y reclasificación por convergencia, saneamiento contable y reconocimiento en el activo de elementos con valores de adquisición superiores a 1 SMMLV año 2018.

5. INGRESOS

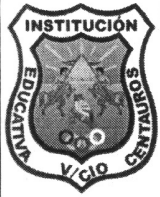
POLITICA CONTABLE INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION

Información a revelar

La Institución Educativa revelará la siguiente información:

- El valor de los ingresos de transacciones sin contraprestación reconocidos durante el periodo contable mostrando, por separado, las transferencias, las retribuciones, detallando en cada uno, los principales conceptos.
- El valor de las cuentas por cobrar reconocidas con respecto a los ingresos sin contraprestación.
- El valor de los pasivos reconocidos originados en los recursos transferidos sujetos a condiciones.
- La existencia de cualquier cobro anticipado con respecto a las transacciones sin contraprestación. La existencia de cualquier cobro anticipado con respecto a las transacciones sin contraprestación.

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la Institución Educativa sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la Entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de

	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO	FR-1540-GD01	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTAUROS Aprobación oficial no.0552 del 17 de septiembre del 2002 Nit. 822.002.014-4 Código DANE 150001004630	Vigencia: 2013	
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	Documento controlado	

transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la Entidad dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

La Institución Educativa reconoce un ingreso sin contraprestación cuando: a) tenga el control sobre el activo, b) sea probable que fluyan, a la Entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y c) el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Transferencias

Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe la Institución Educativa de otras entidades públicas, condonaciones de

Deudas, asunción de deudas por parte de terceros, multas, sanciones, bienes declarados a favor de la Nación, bienes expropiados y donaciones.

Reconocimiento

La institución Educativa en calidad de beneficiaria de un recurso transferido evalúa que la transferencia del recurso no impone estipulaciones, reconocerá un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

Medición

Las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido.

Las transferencias no monetarias (inventarios; propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; bienes de uso público y bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso. El valor de mercado y el costo de reposición se determinarán conforme a lo definido en la política de principios generales para estas bases de medición.

POLITICA CONTABLE INGRESOS CON CONTRAPRESTACION

Reconocimiento

La Institución Educativa reconocerá como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

Medición

Los ingresos se medirán por el valor de mercado de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados.

En los casos en que los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, la Institución Educativa reconocerá los ingresos de forma lineal a lo largo de dicho periodo, a menos que

	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTAUROS Aprobación oficial no.0552 del 17 de septiembre del 2002 Nit. 822.002.014-4 Código DANE 150001004630	FR-1540-GD01	
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	Vigencia: 2013	
		Documento controlado	

exista evidencia de que otro método representa mejor el grado de avance. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que los demás, la entidad postergará el reconocimiento de los ingresos hasta que se ejecute.

NOTA 5

Ingresos sin contraprestación: Posee un saldo a 31 de Diciembre de 2018 por (75,054,018), que corresponde a giro por el Ministerio de Educación transferencia realizada el 30 de abril de 2018, y de (\$1,874,300), que corresponde a certificados de estudio consignados en la cuenta de congente y otras transferencias realizada por el instituto de turismo por (10,000,000) en el mes de octubre y otra transferencia por (4.000.000) realizada por la secretaria de educación de villavicencio.

Codigo	Concepto	Saldo Anterior	Debito	Crédito	Saldo
43	VENTA DE SERVICIOS	0.00	0.00	76,928,318.00	(76,928,318.00)
4305	SERVICIOS EDUCATIVOS	0.00	0.00	76,928,318.00	(76,928,318.00)
430507	EDUCACION FORMAL PREESCOLAR	0.00	0.00	6,541,043.00	(6,541,043.00)
430508	EDUCACION FORMAL BASICA PRIMAR	0.00	0.00	44,507,508.00	(44,507,508.00)
430509	EDUCACION FORMAL BASICA SECUND	0.00	0.00	20,405,201.00	(20,405,201.00)
430510	EDUCACION FORMAL MEDIA ACADEMI	0.00	0.00	5,474,566.00	(5,474,566.00)
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	14,000,000.00	(14,000,000.00)
442890	OTRAS TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	14,000,000.00	(14,000,000.00)
total					90,928,318.00

Ingresos con contraprestación: Posee un saldo a 31 de Diciembre de 2018 por tres (3,559,505.63), que corresponde arrendamiento de cafetería a la comunidad educativa de la I.E durante el año 2018 por un valor de (3,500,000), otros ingresos extraordinarios, intereses generados durante la vigencia 2018 de las cuentas maestras del banco Colpatria y la cta de ahorros congente y los ajuste al mil por pagos de impuestos por valor de (59.505.63)

Codigo	Concepto	Saldo Anterior	Debito	Crédito	Saldo
48	OTROS INGRESOS	0.00	0.00	3,559,505.63	(3,559,505.63)
4802	FINANCIEROS	0.00	0.00	59,505.63	(59,505.63)
480201	INTERESES SOBRE DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	55,598.63	(55,598.63)
48020101	Rendimientos Financieros	0.00	0.00	55,598.63	(55,598.63)
480290	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00	3,907.00	(3,907.00)
48029001	Ajuste al Mil	0.00	0.00	3,907.00	(3,907.00)
4808	INGRESOS DIVERSOS	0.00	0.00	3,500,000.00	(3,500,000.00)
480817	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	0.00	0.00	3,500,000.00	(3,500,000.00)
48081701	Arrendamientos	0.00	0.00	3,500,000.00	(3,500,000.00)
total					3,559,505.63

	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTAUROS Aprobación oficial no.0552 del 17 de septiembre del 2002 Nit. 822.002.014-4 Código DANE 150001004630	FR-1540-GD01	
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	Vigencia: 2013	
		Documento controlado	

6. GASTOS

Los gastos son los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos) que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes.

Los gastos pueden surgir del consumo de activos (depreciación), de la disminución del potencial de servicio y la capacidad de generar beneficios económicos (deterioro), del ajuste de activos al valor de mercado, del ajuste de pasivos por variaciones en su valor, de las pérdidas por siniestros o de la venta de activos no corrientes que deban reconocerse en el resultado del periodo.

NOTA 6

Gastos de Administración: Los gastos de Administración al 31 de diciembre de 2018, tienen un valor de **(\$91.138.98)** los cuales corresponden a los GMF generados en la cuenta bancaria de Davivienda y congente, cuyos dineros corresponden a recursos propios y transferencias mpales.

Otros Gastos: Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2018 de **(\$126,536.27)** por concepto de:

- Ajustes al mil \$-4,636.37, generados en los pagos realizados por impuestos.
- libretas y chequera (\$ 121.900)

COSTOS

Los costos son los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, los cuales están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos (con independencia de que en el intercambio, se recuperen o no los costos) y que dan como resultado decrementos en el patrimonio.

	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTAUROS Aprobación oficial no.0552 del 17 de septiembre del 2002 Nit. 822.002.014-4 Código DANE 150001004630	FR-1540-GD01	
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	Vigencia: 2013	
		Documento controlado	

7. COSTOS DE TRANSFORMACION

NOTA 7

SERVICIOS EDUCATIVOS

Los costos por venta de Servicios Educativos al 31 de Dic. /2018 fue de **(\$108, 113,271)** asi:

RESUMEN DE COSTOS:

Costos	Valor
Educ. Formal- Preescolar	8,898,163.24
Educ. Formal- Primaria	62,463,061.74
Educ. Formal- Básica Secundaria	29,182,008.81
Educ. Formal- Media	7,570,037.21
TOTAL	108,113,271

NOTA 8

9. RESULTADOS DEL EJERCICIO: la Institución Educativa Centauros Presento un DEFICIT a Dic31/2018, por trece millones ochocientos cuarenta y tres mil ciento sesenta y siete pesos con 72/100 (\$13,843,167.72) Mcte.


Lic. HECTOR ALIRIO PARRADO
Rector I.E centauros


JOSE MAURICIO GUTIRREZ BELTRAN
Contador Público Titulado
T.P.38761-T